

# La cruz y la espada. La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos durante la dictadura

**Carolina Kaufmann\***

La versión original de este trabajo, producto de una investigación mayor (Kaufmann, 2001, 2003, 2006; 2017 a y b), fue presentada veintiún años atrás sin perder hoy su potencial poder indagatorio extensivo a otras unidades académicas. En nuestro caso nos preocupó por quiénes y cómo fue devastada durante la dictadura una facultad cuantitativamente pequeña del litoral argentino: la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos (FCE-UNER en adelante).

Nuestra investigación, provista de múltiples interrogantes que se irán develando en este trabajo, posibilitó cotejar fuentes documentales hasta entonces inéditas con testimonios de protagonistas de aquellos años y enhebrar los mecanismos por los cuales se organizaron las acciones clandestinas y la eliminación de libros de aquella unidad académica.

El trabajo que integra esta compilación se articula con un capítulo de mi autoría publicado en el tomo II de *Dictadura y educación*, titulado “Los condenados al corral. Depuraciones bibliográficas en la UNER” (261-298).

## Última dictadura cívico-militar y universidades

Se ha escrito abundantemente acerca del golpe de Estado de 1976, asumiendo el mandato imperativo de imponer un modelo de país en el que su base fundacional militarizada se articuló con políticas neoliberales. Así, se debía garantizar la

autoperpetuación de las clases dominantes y, al mismo tiempo, frenar el movimiento obrero y el fortalecimiento del campo popular. No resulta ajena que la *recristianización* del “enfermo cuerpo social” a la cual se aludía oficiara como humus ideológico del régimen. El control social así como también el reforzamiento de las inhibiciones políticas fueron prescritos por los militares en el poder. De este período de represión, exilios, muertes y desmembramiento social por el que atravesó la sociedad argentina, se han sedimentado huellas notorias y recurrentes, marcas sociales traumáticas que signan hasta el presente.

En rigor, la militarización en el dispositivo educativo se nutre de una “convergencia cívico-militar”. No operó como mera figura analógica. Se formalizó a través de acciones, normas, reglamentos, dictámenes, resoluciones, acciones conjuntas, pactos secretos y manifiestos. Pero esta gradual *militarización de la enseñanza pública* no constituye una estrategia inaugural en la historia de la educación argentina,<sup>348</sup> si bien se perfilará con clara nitidez y asumirá características propias durante la dictadura. Esta militarización a la que ya hemos aludido en otros trabajos (Kaufmann, 1997a; Doval, 1997, 1999) permeará la trama del sistema educativo sin dis-

---

348 Zanatta señala cómo “en los primeros años de la década del cuarenta el proceso de confesionalización de las escuelas militares que había tenido lugar en los años precedentes tendió a filtrarse cada vez más en las escuelas públicas. Al hacerlo, el sector educativo civil se militarizó y clericalizó al mismo tiempo” (1996: 319).

\* Doctora por la Universidad de Valladolid, España; magíster en Educación con Orientación en Historia y Prospectiva por la Universidad Nacional de Entre Ríos. Es licenciada y profesora en Filosofía por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Profesora honoraria de la Facultad de Humanidades y Artes (UNR) a partir de diciembre de 2019. Dirige el Centro de Estudios e Investigación en Historia de la Educación Argentina Reciente (HEAR-UNR).

tinciones de niveles, modalidades y jurisdicciones. Específicamente durante la *militarización universitaria* se articulará una condensación y potenciación de *valores militares tradicionales* (orden, disciplina, obediencia a las estructuras jerárquicas, exaltación de la heroicidad y patriotismo, belicismo, capacidad de sacrificio, etc.) con los *valores confesionales* permanentemente aludidos, ya fuere desde el campo discursivo o desde el icónico.

Por otra parte, la inserción y participación evidente de las fuerzas armadas en la toma de decisiones acompañó a las instituciones educativas y a los procedimientos de “reorganización universitaria”, penetrando en todo el tejido universitario.

Es cierto, por lo demás, que el régimen militar acomodó, adaptó y aplicó en el discurso cultural las tesis centrales de las políticas generales<sup>349</sup> comulgando con los principios centrales sustentados por la administración central: poder paternalista, represión de la cultura, censura ideológica, uniformización del pensamiento, estrategias de silenciamiento, desmantelamiento y destrucción de parcelas vitales del patrimonio cultural. Por un lado, la represión cultural se sustenta en pilares básicos: fractura del campo intelectual y erosión de las identidades plurales, aunadas en el campo universitario a *medidas ejemplares*<sup>350</sup> de carácter “preven-

---

349 En uno de los objetivos del programa de *Filosofía social* se explicita: “d) advertir que la primacía del bien común exige una política afirmada en el valor de la tradición nacional, es decir en los valores católicos, hispanos y grecorromanos encarnados y renovados en la tierra argentina” (FCE, Prof. Morcillo, 1980: 1).

350 La Resolución 2150/77, del 3 de noviembre de 1977, por la cual el decano suspende en los turnos de exámenes subsiguientes a las alumnas Acosta, A. y Ventura, A. B. porque “se han expresado en una conversación con el suscrito en forma desconsiderada con respecto a profesores que no les habían aprobado un examen parcial”. Los considerandos de dicha resolución son elocuentes y dan cuenta de la necesidad de aplicar medidas preventivas para mantener el orden en los claustros universitarios, que “no es posible aceptar actitudes como estas que representan de hecho que el alumnado adopte estado deliberativo”. Y, “que los juicios de los alumnos a los docentes son la mayor expresión de la ruptura del principio

“de autoridad” inductoras del “principio de autoridad” entendido en coordenadas dictatoriales. Por otro lado, *medidas punitivas* (sanciones, expulsiones) facilitadoras de la vigilancia y el control ideológico y moral.

Así, en este escenario histórico, de la autollamada “reconstrucción universitaria”, cabe reflexionar sobre los regímenes y campos de responsabilidades individuales y colectivas, terreno aún no suficientemente explorado por la historiografía educativa. En definitiva, se trata de considerar aquellos actos voluntarios y responsabilidades directas e indirectas, encubrimientos y actos de negligencia, exteriorizados en ese espacio histórico.

### **La UNER. *Sapientis est ordinare / Ordenar es de sabios***

En rigor, los principales lineamientos de la política universitaria aplicados en ámbitos de la UNER durante la dictadura<sup>351</sup> se sintetizan con múltiples rasgos distintivos: intervención directa de autoridades militares en la conducción universitaria, cambio de la estructura administrativa previa al golpe de Estado, vinculaciones estrechas con sectores integristas del catolicismo, configuración ideológica del sistema en relación a un severo control ideológico, desmantelamiento del pensamiento científico autónomo e imposición de una ciencia perenne, persecuciones y cesantías en el cuerpo docente y expulsiones en el cuerpo estudiantil, impunidad académica para imponer mecanismos, procedimientos y prácticas represivas en las universidades.

---

de autoridad, cuyo respeto es requisito indispensable en las Casas de Altos Estudios” (1).

351 Sobre el particular, puede verse: Villaruel et ál., 1996: 9-30; Villaruel et ál., 1997. Acerca de aspectos específicos que hacen a los elementos orientadores de la política educativa durante el período 1976-1983, ver Braslavsky, 1985. La autora destaca los elementos elitistas, oscurantistas, eficientistas, neoliberales y autoritarios del régimen. También en Tedesco, Braslavsky y Carciofi, 1985; Pérez Lindo, 1985 y Tiramonti, 1989.

Mignone corona nuestras afirmaciones anteriores:

En suma, la política educativa de la dictadura castrense de esa época, más allá de los términos relativamente moderados de la legislación sancionada, estuvo signada por una actividad oculta clandestina dirigida a eliminar físicamente a sus potenciales oponentes intelectuales y fundada exclusivamente en la obsesión por un orden que impusiera los criterios totalitarios y represivos del régimen, aplicándose con ese fin un verdadero terrorismo de Estado (1998: 54-55).

Como consecuencia de la situación suscrita en párrafos previos, destaco un discurso del rector de la UNER pronunciado en Concepción del Uruguay en 1986, haciendo mención al período correspondiente a los años de la dictadura:<sup>352</sup>

La universidad fue meticulosamente destruida y desarraigado todo aire de libertad. Se impuso una universidad achicada, antipopular y en consecuencia elitista, para los menos que tienen más, instaurándose el régimen de cupo de ingreso y

---

352 El Boletín Oficial de la provincia de Entre Ríos señala las autoridades de la Intervención Militar:

Interventor Federal: Cnel. Trimarco, Juan Carlos; Ministro de Gobierno, Justicia y Educación: Cnel. Franco, Jorge A. Ministro de Economía: Tte. Cnel. de Intendencia García, Manuel; Secretario General de la Gobernación: Mayor Fernández, Hugo S.; Secretario de Estado y Planeamiento: Mayor Cristoforetti, Benjamín; Secretario de Estado, Cultura y Educación: Tte. Cnel. Médico Levin, Luis; Secretario de Estado y Bienestar Social: Tte. Cnel. Médico Baret, Marcelo; Secretario de Estado de Salud Pública: Cap. de Fuerza Aérea Escudero, Aldo.

*Autoridades UNER (1976-1982)*

Rector Interventor: Dr. Barnada, Luis Alberto; Secretario General a cargo de la Secretaría Académica: Dr. Cardarelli, Alberto; Secretario Económico Financiero: Cont. Dri, Alcides R. *Decanos Interventores*

Facultad de Ciencias Agropecuarias: Dr. De la Fuente, Aldo; Facultad de Ciencias de la Alimentación: Ing. Chabrilion, Jorge H.; Facultad de Ciencias Económicas: Cont. Banchero Fuentes, José M.; Facultad de Ciencias de la Administración: Caraycochea, Enrique A.; Facultad de Ciencias de la Educación: Prof. Uzín Saslavsky, Carlos A.; Delegado del Rector a cargo de la Escuela Superior de Bromatología: Dr. Kunath, Alfredo O.; Delegado del Rector a cargo de la Escuela de Servicio Social: Dr. Schroeder, Abel S.

de aranceles, con bibliotecas controladas y cientos de libros quemados o sustraídos, como ocurrió en nuestra Facultad de Ciencias de la Educación transformada en un enclave fascista (UNER, 1986: 11).

Cabe señalar que la UNER se creó en mayo de 1973 mediante el Decreto-Ley 20366 y fue posteriormente integrada al sistema universitario por el Decreto 451 del mes de julio del mismo año (UNER, 1986: 11). Luego, el 26 de noviembre de 1973, se consolidará la conformación de sus respectivas facultades, a saber: Ciencias Agropecuarias (Diamante); Ciencias de la Administración y Ciencias de la Alimentación (Concordia); Ciencias Económicas (Paraná) y Ciencias de la Educación (Paraná). La Escuela Superior de Bromatología (Guaaleguaychú) y la Escuela de Servicio Social (Paraná) también dependían de la universidad, según lo atestigua el Decreto 409/73. Esta universidad<sup>353</sup> que se asienta en la provincia de Entre Ríos, en un radio de dispersión geográfica de hasta trescientos kilómetros de distancia, radica su Rectorado en la ciudad de Concepción del Uruguay.

En los albores de la dictadura, Villarruel (1996) señala: “Una ceremonia de carácter bautismal, en la que se entroniza la imagen de la Virgen María como patrona y protectora de la Universidad Nacional de Entre Ríos inicia la etapa: el catolicismo constituirá la garantía ideológica que limitaría el proceso de secularización”.<sup>354</sup> En el

---

353 En relación con el sistema universitario en el período, cf.: Cano, 1985; Pérez Lindo, 1985.

354 En Villarruel también se afirma que “el orden, el respeto por las jerarquías en el molde del catolicismo tradicional se convirtieron en un fin en sí mismo bajo la consigna ‘Dios, Patria y Honor’. [...] Simbólicamente se representan los principales lineamientos que caracterizaron la política universitaria del período: desprecio por la forma de la democracia política, vocación por el ejercicio del control ideológico y de la represión, fuertes vínculos con los sectores integristas del catolicismo, desconexión de la investigación científica o tecnológica. Particularmente, el mapa que contiene el logo indica una referencia a la función geopolítica que se pretendía para esta universidad, entendida en el marco de la concepción de frontera conflicto/muro, y que se extiende más allá del territorio provincial, incluyendo también a la provincia de Corrientes. Esta orientación geopolítica se despliega

mismo sentido, destaco un hecho altamente significativo en la historia de la UNER: el reemplazo de su hasta entonces logo identificador<sup>355</sup> por otro sintetizando gráficamente los criterios que signarían las gestiones autoritarias. Esa simbología resulta inequívoca del rumbo que pretendía imponer a la administración “normalizadora”.

Es sabido que todo poder busca monopolizar sus propios emblemas. “Ejercer un poder simbólico no significa agregar lo ilusorio a un poderío ‘real’, sino multiplicar y reforzar una dominación efectiva por la apropiación de símbolos, por la conjugación de relaciones de sentido y de poderío” (Baczko, 1984: 16-17). Ahora, la instauración de un circuito icónico de alta definición además ofrecía una imagen dirigida a toda la sociedad formando parte del dispositivo identificador de la UNER. Ese mandato se refuerza a través de su apelación conceptual: *Sapientis est ordinare / Ordenar es de sabios*. Son múltiples las alusiones e inferencias implícitas en este emblema,<sup>356</sup> basadas en premisas conscientes e inconscientes que franquean las fronteras lingüísticas del latín. Sirva este testimonio figurativo como fuente histórica<sup>357</sup> de aquellas tendencias e intencionalidades discriminatorias y excluyentes en esta simbología.

Con relación al “ser nacional” avalado por el fundamento católico de la nacionalidad, en la historia argentina contemporánea remitimos

---

ba en paralelo con la distensión que el gobierno militar había propiciado mediante el acuerdo con Brasil por el aprovechamiento del Paraná” (Villarruel, 1996: 26).

355 Aclaramos que el primer emblema de la UNER había sido adoptado el 29 de agosto de 1974 a partir de la elección en un concurso en el cual se habían presentado ochenta y siete trabajos. El logo elegido pertenecía al Sr. Pedro Aníbal Riani y en él se había procurado una estilización de las letras *U* y *N*, complementadas con dos barras ondulantes que aúnan los elementos geográficos definitorios de la provincia representados en los ríos Uruguay y Paraná y que a la vez forman una rúbrica con los colores de la bandera argentina.

356 Ver la caracterización de *emblema* remitiendo a un campo definido de significados indefinidos efectuada por Eco (1990: 25).

357 Sobre este tópico, cf. Ginzburg (1989).

a Zanatta (1993).<sup>358</sup> Esa identidad nacional religiosa y excluyente fue asumida como elemento identitario de una institución secular: la universidad.

Por otra parte, ilustro acerca de la explicitación de la concepción epistemológica en los *Boletines de Ciencia y Técnica*, insumos destinados a la divulgación de los trabajos de investigación realizados en las distintas unidades académicas de la UNER: “Investigación es estudiar durante las veinticuatro horas del día los milagros de la naturaleza creada por Dios y darlos a conocer a nuestros semejantes”.<sup>359</sup> Complementamos:

Que el cuerpo y la sangre de Cristo no cesen de ser el ALIMENTO DE TODOS a lo largo de estos caminos, que os conduzcan por la patria terrena en un espíritu de amor y de servicio, para que la dignidad de la Nación se base, siempre y en todas partes, en la dignidad de cada hombre como hijo de la adopción divina (Juan Pablo II, 1982: 27) (Las mayúsculas corresponden al original).

Que la verdad sobre el cuerpo y la sangre de Cristo, esta verdad vivificadora, no cese jamás de servir de inspiración a todos los vivientes, hijos e hijas de esta tierra, que desean construir su presente y futuro con la mejor buena voluntad (Juan Pablo II, 1982: 3).

---

358 Zanatta sintetiza el potencial de la combinación de nacionalismo, militarismo e integrismo católico, claramente perfilado en la “nación católica”. Así: “El mito de la nación católica importaba una concepción autoritaria, porque excluyente, de la identidad nacional. La confesionalización de la identidad nacional, promovida por la corriente dominante del catolicismo y asumida por el ejército durante el proceso de su cristianización, es decir la sobreposición entre los conceptos de ‘católico’ y ‘ciudadano’, importó una ideologización extrema de la idea de nación. Al pretender identificarse y ser identificado con la nación, ese catolicismo terminó adoptando una perspectiva de ‘totalitarismo católico’. En efecto, como reflejo de su pretendida monopolización de la identidad nacional, quedaba desvirtuada toda otra concepción de la misma” (1993: 3).

359 *Boletines de Ciencia y Técnica* de la UNER, años 1981-1984, epígrafes.

Así, el vínculo ideológico equiparando la verdad cristiana con una concepción epistemológica fundada en “los milagros de la naturaleza creada por Dios” requería de una cristianización de la universidad. Para ello, en esa cruzada universitaria intervenía una *ciencia perenne*, según lo explicitaba en un discurso el rector Barnada. En ocasión de reseñar los primeros años de su gestión, decía: “No queremos una universidad ostentosa, hinchada de ciencia aparente, pródiga en profusa y engañosa hojarasca de múltiples facultades, escuelas e instituciones surgidas de golpe como hongos después de la lluvia y animados, no del vigor de una ciencia sólida y perenne...” (1979: 3). En suma, una ciencia perenne resultaba consonante con un perennialismo pedagógico<sup>360</sup> en la universidad, ya explicitado en otras oportunidades (Kaufmann, 1997a; Kaufmann y Doval, 1997, 1999).

En otro orden de ideas, es sabido que la UNER integraba el conjunto de pequeñas universidades argentinas con una población estudiantil inferior a 7000 alumnos. En 1976 contaba con un total de 2107 alumnos, según datos brindados por la Secretaría Académica de la UNER (Ministerio de Cultura y Educación, 1977), datos que indican lo numéricamente pequeño de la población estudiantil de esta universidad, a pesar del extenso espacio que la abarcaba. De acuerdo a datos obtenidos de tal Ministerio, recién en 1982 la totalidad de los alumnos provenientes de todas sus unidades académicas alcanzó los 2299 con un total de 95 egresados (Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1993: 19, 43).

---

360 Resulta interesante analizar las manifestaciones del perennialismo pedagógico en otros ámbitos geográficos y sociohistóricos. A modo de ejemplo, citamos el caso español o en sus últimas manifestaciones en América del Norte. R. Smith (1995) estudia algunas tendencias y frentes regresivos en educación que se identifican en los últimos veinticinco años en América del Norte, entre los que se incluyen el esencialismo conservador y el perennialismo ultrarreaccionario, destacando que, si bien ambos exaltan las grandes adquisiciones de la cultura occidental y ambos miran con nostalgia al pasado, es el perennialismo pedagógico el que postula un retorno a la *philosophia perennis*.

Con relación a un apretado perfil cuantitativo de la distribución de cargos cubiertos del personal de la UNER durante 1976, arroja un total de 230, correspondiendo a 54 el número total de sus docentes (Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1977: 35).

### **Facultad de Ciencias de la Educación, UNER**

La genealogía de la FCE-UNER como ámbito universitario de formación pedagógica ha sido abordada en otros trabajos (Carli, 1995; Kaufmann et ál., 1995a, 1995b; Kummer, 1996). Dada la índole del presente escrito nos eximimos de efectuar un análisis sobre la historia y política universitaria previa a la dictadura.<sup>361</sup> Ahora bien, señalo que “por imperio de la Ley 20366/73 y Decreto 451/73, refrendados por Decreto 409/73 firmado por el Tte. Gral. Dn. Juan Domingo Perón, la FCE pasa a formar parte efectiva de la Universidad Nacional de Entre Ríos” (*Boletín de la UNER*, 1975: 5). Los años previos a 1976 fueron de una profunda participación estudiantil y eferescencia política que corresponde considerar según las particularidades, matices y experiencias de las distintas facultades de la UNER.

Por otra parte, durante el gobierno constitucional de Isabel Martínez de Perón y en la gestión del Dr. Oscar Ivanissevich al frente del Ministerio de Cultura y Educación, se iniciaría un proceso de paulatino deterioro universitario. Acordamos con Hilda Sabato al afirmar:

el terror, que en realidad empezó a fines de 1974, durante el gobierno de Isabel Perón: la intervención a las universidades, la expulsión de profesores e investigadores de las mismas y del Conicet, el cierre de las carreras, la persecución ideológica. Y sus consecuencias: la prisión, la desaparición, la muerte, el exilio interno y exterior (1996: 52).

---

361 Sobre la problemática histórica y política universitaria previa a la dictadura, puede consultarse amplia variedad interpretativa, entre ellos: Bertoni, Cano, 1990; Cano, 1985; Paviglianitti, 1989; Paviglianitti, 1991, Pérez Lindo, 1985; Mignone, 1998.

En ese contexto, la FCE se vio sometida a sucesivas intervenciones a partir de 1974. Resultante de este viraje en la política universitaria, asumiría la decana interventora María Irene Martín.<sup>362</sup> Pionera en las cesantías docentes de la década, Martín, a través de la Resolución 418/74, dejará sin efecto algunas designaciones, produciéndose las primeras nueve bajas de personal docente.<sup>363</sup> Por otra parte, un apretado perfil cuantitativo de los docentes y personal no docente que trabajaban en la entonces facultad arroja los siguientes datos. En cuanto al total de los docentes de la FCE-UNER, se registraba un total de 54 profesores y el personal no docente ascendía a 27 (Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1977: 35).

Es más, en relación con las suspensiones y expulsiones de alumnos, constan varias resoluciones dando cuenta de ello; entre ellas resaltamos la 2024/76, del 26 de abril de 1976. A través de esta, el delegado normalizador resuelve “suspender ad-referéndum del Señor Delegado Militar ante la UNER por tiempo indeterminado y prohibir el acceso a esta Facultad” a 39<sup>364</sup> alumnos prove-

nientes de distintos cursos. Esta resolución se complementará con una posterior, la 2052/76, prohibiendo a dos alumnas<sup>365</sup> el acceso a la facultad. Estas medidas restrictivas y exclusiones, tanto en el cuerpo estudiantil como en el docente, tecnologías individualizadoras del poder, se toman en una institución numéricamente muy reducida, tal como queda demostrado en los datos cuantitativos que se aportan. Por caso, y de acuerdo a los archivos de su sección Alumnado, en 1976 se contaba con un total de 226 alumnos. Luego, en 1977 el total de alumnos<sup>366</sup> asciende a 244, según consta en la “cartas de situación”, deudoras de una jerga y metodología castrense. Estas “cartas de situación” debían ser elevadas a las autoridades por los responsables de la sección Alumnado de la FCE.

Esas resoluciones suspendiendo alumnos se aplican durante el decanato del interventor Carlos A. Uzín Saslavsky,<sup>367</sup> quien ocupó el cargo de delegado normalizador con funciones de decano de la FCE durante la dictadura. Enz sintetiza algunos datos sobre Uzín, afirmando que fue:

un fiel representante de la ultraderecha católica paranaense ligado estrechamente a monseñor Tortolo y que había sido secretario académico en la Universidad Nacional del Litoral hasta 1973. Meses después, sería el primero en aplaudir el golpe de Estado del 24 de marzo y en ponerse a disposición de sus autoridades. A manera de premio, quedó como decano de Ciencias de la Educación (1995:125).

Ahora bien, ¿cómo operó la malla de poder en esa institución particular? En principio, no sólo se aplicaron sanciones a los alumnos y docentes, sino que los mandatos de orden y discipli-

---

362 Acerca de la decana Marín, ver Enz (1995).

363 Los docentes cesanteados fueron: Romero, Solidario; Celman de Romero, Susana; Benedetto, Martha; Aprile, Silvia; Lara, Ofelia; Buntig, Aldo; Enríquez de González, Silvia; Landreani, Néida. No es objetivo de este capítulo el profundizar en los objetivos políticos de tales cesantías ni en las posteriores cesantías docentes efectuadas durante la dictadura, ya que las mismas merecen un tratamiento exhaustivo no previsto en esta instancia.

364 Alumnos suspendidos por tiempo indeterminado: Andrés, Cecilia Ema; Badano, Eduardo Alberto; Badano, Julio Horacio Raúl; Badano, María del Rosario; Ballhorst, Elena Ceferina; Berger, Susana Beatriz; Brafa, Rosa María Esther; Caino, Raúl Tomás; Calabretta, Elisa María Teresa, De Lisa, Héctor Felipe, Dittler, José María; Dittler, Miguel Ángel; Dusso, Alicia Beatriz; Dutto, María Elisa Estela; Fariña, Roberto José; Galarraga, Gloria María Isabel; Gasparin, Sergio Alberto; Gentile, Felipe Miguel, Ghiggi, Juana Inés; Hiraldo, María Cristina; Homar, Amalia Lucía; Jonas, Ricardo Daniel; Kesler, Diana; Mathieu, María Ángela; Méndez, Carlos Alberto; Mesner, Aurelia Ester, Rodríguez de Echagüe, María Teresa; Schujman, Rocío Lilian; Somma, Mónica Susana; Soñez, Federico Ramón Gustavo; Traversaro, María del Rosario; Volpe, María Eugenia; Waibsnider, Flora Ana; Berón, Ana Inés; Haschka, Ricardo; Odasso, Raquel; Sotera, Eduardo María; Soria, Eduardo Alberto; Zoff, Silvia Graciela O.

---

365 Fueron suspendidas las alumnas Isaac, Sara Inés y Tarulli, Margarita Gloria.

366 Números de expediente de las “cartas de situación”: 6215/77-1 (1977) y 7843/3 8 (1978).

367 Ver “Murió Carlos Uzín, el desaparecedor de libros”, *Diario Junio Digital*, Entre Ríos, 15 de febrero de 2016, <http://www.diariojunio.com.ar/noticia.php?noticia=74625>.

namiento permearon el tejido institucional, extendiéndose al cuerpo administrativo. Ilustro esta afirmación con una de las resoluciones aplicadas en ocasión de sancionar a un miembro del personal administrativo:

Que es necesario proceder en modo más enérgico (que el verbal), para tratar de lograr encausar la conducta del citado personal dentro de los cánones del orden administrativo y del respeto a sus superiores jerárquicos; que toda sanción es, en último término, una forma de lograr el bien propio de quien lo recibe si ello le estimula a operar un cambio posible y por ende el bien de la institución; que razones de buen gobierno obligan a tomar una medida drástica a fin de evitar nuevas situaciones de desorden (Res. 2/77 del 20 de septiembre de 1977).

Particularmente, las “razones de buen gobierno” esgrimidas en la resolución anterior se articulan con las instancias instituyentes<sup>368</sup> normativas del proceso de militarización educativa, proceso efectuado con múltiples modalidades de concreción (algunos analizadores institucionales patentizando tal militarización serán ejemplificados). El 5 de mayo de 1976 se aprueba la Resolución 0008/76 y en los fundamentos de tal documentación se menciona la vacancia en la cátedra de Política y Administración de la Educación Superior, considerándose “que es necesario cubrirla con orientación coincidente con las directivas que rigen en la actualidad la conducción de la universidad argentina en consonancia con los principios que sustenta el Gobierno de la Reorganización Nacional”.

El decano interventor Uzín, “en ejercicio de atribuciones de Consejo Académico”, resuelve: “Artículo 10: Asumir la conducción de la materia Política y Administración de la Educación Supe-

---

368 Con relación a los analizadores entendidos como “síntomas sociales” y la dimensión de lo instituido como una estructura ya dada, y su par complementario de lo instituyente no tan sólo como lo dado sino como lo que se va haciendo, se sigue a Kaminsky (1990).

rior”. Él mismo se nombra “conductor” de una materia, si bien agrega que en el desarrollo de la misma participarían profesores de la “Casa” o invitados. Esta resolución se aprobó directamente sin elevarse al delegado militar ante la UNER. Por otra parte, destaco que “asumir la conducción” de la materia en consonancia con los principios rectores sostenidos por el autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” elimina cualquier posibilidad o intento de pensar la política educativa fuera de los cánones militarizados. Esa política educativa expresaba y respaldaba el discurso militarizado.

Continúo ahondando en algunos matices de dicha militarización en la FCE. Destaco la Resolución 0020/76 aprobada por Uzín en ejercicio de atribuciones de Consejo Directivo. Por la misma, se sustituía el seminario de Psicología Genética,<sup>369</sup> correspondiente a la Licenciatura en Ciencias de la Educación, por la asignatura Teorías Pedagógicas Contemporáneas. La fundamentación a tal medida argumentaba:

que las orientaciones existentes en la carrera de Licenciatura no requieren esa preparación específica en el campo psicológico y que en cambio debe darse una completa comprensión de las diversas corrientes que en la actualidad tratan de fundamentar el hecho educativo, entre las que se encontraría la teoría genética, que en la actualidad abarca excesivamente todo el contenido de la asignatura.

Al decidirse eliminar el seminario de Psicología Genética, ¿qué criterios académicos/pedagógicos/científicos avalaban tal determinación? ¿Qué entendían por Psicología Genética? En el imaginario institucional ¿qué representaba la Psicología Genética? ¿Qué preparación específica en el campo psicológico debía ser suprimida? ¿Por qué? Resultan interrogantes abiertos que aspiramos a que sean indagados en futuros trabajos, adelantando aquí algunas consideraciones.

---

369 Referida a la recepción, adopción y clausura de la obra piagetiana en el campo pedagógico argentino, cf. Caruso y Fairstein (1997: 158-219).

Tal seminario era dictado por la profesora y psicóloga Diomira Carrara, incorporada como docente de la facultad en 1961 y posteriormente, en 1971, concursó la titularidad en las cátedras de Psicología Evolutiva y Psicología de la Personalidad. Más tarde, en 1976, y a pesar de haber obtenido el primer puesto en el concurso de Psicología de la Personalidad, no se la designa en la cátedra, comunicándosele que tal decisión fue “adoptada fundada en razones de seguridad”. Es más, en una entrevista Carrara, quien había participado en la fundamentación del seminario de Psicología Genética, referencia:

la Psicología Genética como una teoría nueva, importaba para la constitución de otra pedagogía [...] hay que leer haciendo una lectura más allá de lo solamente escrito [...]. A la gente le resultaba difícil [...]. La importancia de la construcción, de cómo se articulaban los conocimientos no era sencilla de ver [...]

La genética, que parecería una cosa puramente intelectual, en última instancia es muy dialéctica, y eso se los hacía ver, porque entre lo orgánico que es este problema de *natura/nurtura* o el problema del psicologismo, vitalismo o sociologismo, somos una unidad y hay que ver cómo está todo combinado [...] Una de las acusaciones que me habían hecho era que yo usaba la dialéctica, que yo hablaba de la dialéctica [...].

Horror! Vestiduras rasgadas porque yo usaba la dialéctica (Carrara, 1996).

Ahora bien, si volvemos al artículo 2 de la Resolución 0020/76, se solicita al delegado militar ante la UNER en ejercicio de atribuciones de Consejo Superior, que apruebe el cambio propuesto. Esta aprobación no tardaría en llegar, se concreta el trámite el 23 de junio de 1976 mediante la nota nro. 1151.

De hecho, el seminario de Psicología Genética se incorpora a las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Educación y Profesorado Elemental y Superior en Ciencias de la Educación

del Plan de Estudio 1971, aún en vigencia en el año 1974 (Res. 356/74 del 18 de febrero de 1974). Esta incorporación obedecía a las sugerencias del informe presentado por la Comisión de Evaluación del Plan de Estudio. Esa Comisión consideraba que el plan en funcionamiento no desarrollaba los conocimientos referentes a los fundamentos aportados por la psicología genética para el desarrollo de una didáctica operatoria, necesaria para el egresado en Ciencias de la Educación. Los contenidos mínimos establecidos para dicho seminario<sup>370</sup> aspiraban a:

Artículo 1ro.: En el seminario sobre Psicología Genética se considerarán los principios generales del desarrollo de los procesos intelectuales y afectivos, integrando los aportes de diferentes corrientes teóricas. Teniendo en cuenta el sentido de la materia dentro de la carrera, se tratará específicamente las distintas etapas de la evolución del pensamiento, la organización de la realidad y las funciones de representación de la misma, en su relación con el aprendizaje (Res. 374/74).

Básicamente, a fines de mayo de 1976 se plantea la necesidad de reestructurar el Plan de Estudio vigente “a fin de acondicionar el desarrollo curricular para procurar, con una orientación clara y precisa, una mejor formación de los graduados en Ciencias de la Educación”. En consonancia con estas expectativas explícitas, se decide el reemplazo de materias: “Taller de Aprendizaje y Didáctica” del Profesorado Superior en Ciencias de la Educación (orientación en Conducción del Aprendizaje) por “Teorías Pedagógicas Contemporáneas”; “Seminario sobre Problemas de la Realidad Argentina y Latinoamericana” del Profesorado en Ciencias de la Educación (orientación en Planeamiento y

---

370 Con respecto a los planes y programas de estudios, obedeciendo a múltiples esferas y dinámicas —institucional, burocrático-administrativas, académicas—, así como también la problemática referida a la legitimación, poder y hegemonía en los planes de estudio y programas, puede consultarse Díaz Barriga (1994).

Administración de la Educación) por “Derecho Educativo”. Además, la sustitución de estas materias modifica la denominación de “Historia y Prospectiva de la Educación Argentina” por “Historia de la Educación Argentina”. Se transforma la materia “Educación por Radio, Televisión y Correspondencia” en “Educación por Vías No Convencionales” y se unifican las áreas curriculares. Posteriormente, el 29 de junio de 1976 se incorporaron las asignaturas “Ética” y “Filosofía de la Cultura” a las carreras de Profesorado Elemental y Superior de Ciencias de la Educación del Plan 1971. Nuevamente, se solicita la “autorización” al delegado militar. Esta se efectivizará en la nota del Rectorado de la UNER 1270/76 del 7 de julio de 1976.

### **Las comisiones asesoras en la “reconstrucción universitaria”.**

#### **Grupos académicos en la FCE**

Destaco que hasta los años noventa pocas universidades públicas argentinas<sup>371</sup> asumieron confesamente los mecanismos inquisitoriales y *expulsiones textuales* puestas en marcha en los inicios de la dictadura. Entre las que sí lo hicieron, destaco los casos de las universidades nacionales de Córdoba<sup>372</sup> y de Salta. Naranja resume:

El Proceso entró a mansalva en los claustros y en las aulas. Persiguió a docentes, estudiantes, empleados, investigadores; expulsó a unos y otros. Cerró carreras, colocó a las fuerzas de seguridad en los

ámbitos destinados a la enseñanza y revisó libros para controlar ideas, mutilando y quemando en actos públicos —como lo hizo el nazismo en mayo de 1933— obras trascendentes del pensamiento humano. Autores y libros prohibidos, desde *El principito* de Saint-Exupéry hasta *La República de Platón* fueron arrojados a las llamas (9 de diciembre de 1995: 12).

Dejo atrás la enunciación y análisis de mecanismos inquisitoriales concretados en diferentes universidades argentinas porque exceden nuestras actuales intenciones.<sup>373</sup> Me centraré en la FCE.

¿Será acaso pertinente nombrar, decir, no callar, ver, oír, simbolizar?<sup>374</sup> En este tramo se apelará a los silencios, al doble juego enigmático del olvido y la memoria. Memoria que no pretende oficiar de depósito de datos. Silencios susurrados fuera de los claustros, olvidos intentando mitigar las ausencias. Para ello, se hará referencia a aquellos textos que debían ser transferidos/retirados/trasladados de la Biblioteca de la FCE-UNER ya desde los inicios de la dictadura.

En primer término, el estudio empírico ofrece datos relevantes. Constan documentaciones que establecían un “nuevo ordenamiento” en la Biblioteca de la facultad. Ese ordenamiento permitiría retirar, transferir, dar de baja a distintos tipos de materiales previo “estudio” efectuado por la Comisión Asesora designada a tal fin.

---

371 Las destrucciones de materiales bibliográficos pertenecientes a las bibliotecas universitarias argentinas fueron una constante con modalidades peculiares en las distintas instituciones; por ejemplo, el actual decano de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario refiere: “Durante muchos años, los libros se perdieron misteriosamente y en algunos casos fueron reemplazados por breves resúmenes para su consulta” (Vázquez, 1997: 26).

372 En las universidades de Salta y de Córdoba, los responsables implicados en la quema de libros figuran en expedientes públicos que han sido documentados, sin correspondernos efectuar un análisis sobre estos casos particulares. Cf. Kaufmann, 1997b: 46.

---

373 En C. Kaufmann (2001a) investigo sobre aspectos vinculados a diversos mecanismos inquisitoriales concretados en universidades conosureñas y específicamente argentinas, durante las últimas dictaduras.

374 Apelo a las reflexiones efectuadas por Rancière (1993) en cuanto al poder de articulación de los nombres y de los acontecimientos ligados a la indeterminación ontológica y a la reorganización del relato. También resultan destacables las consideraciones efectuadas por Foucault, en cuanto a la historia como *cruce* de datos: “forzar la red de información institucional, nombrar, decir quién ha hecho, qué, designar el blanco” (Foucault y Deleuze, 1992: 84).

Ahora bien, en este apartado me detendré en los integrantes de la Comisión Asesora de la FCE durante la dictadura y en su accionar. Algunos de los interrogantes fundamentales, que lejos de concentrarse en una ambición histórica fáctica y memorialista posibilitan comprender el accionar de esta Comisión Asesora, han sido: ¿quiénes la integraban? ¿Qué trayectoria académica habían desarrollado los miembros docentes de dicha Comisión? ¿Qué tareas de “asesoramiento académico” cumplieron?

Esta Comisión fue designada por Uzín a través de la Resolución 2068/76 del 8 de julio. Allí se lee:

Visto que el Centro de Documentación e Información Educativa posee material que por su contenido corresponde específicamente a otras carreras de la Universidad y por razones de mejor servicio pueden trasladarse a otras facultades, como también material que por diversas razones han caído en desuso, y considerando:

que es necesario un adecuado estudio para tomar determinaciones sobre el destino que debe darse a dicho material, el delegado normalizador de la Facultad de Ciencias de la Educación resuelve:

Art. 1º: Designar una Comisión Asesora que efectúe el estudio antedicho y que será presidida por el Señor Secretario Académico de la Facultad Licenciado Eduardo Alfredo Viscardi Gaffney e integrada por los docentes de la Casa que a continuación se mencionan:

Prof. María Inés Kojanovich de Brugo  
Prof. Juan Carlos Pablo Ballesteros  
Prof. Mirta Edith del Rosario López de Cacik  
Prof. Ana María Duttweiler

Art. 2º: El dictamen de la Comisión Asesora será elevado al Decanato antes del día 30 del corriente mes.

Art.3º: Dejar debidamente aclarado que la asignación de las tareas a que se alude precedentemente se efectúa como

inherente a los cargos para los cuales fueron asignados oportunamente los docentes citados.

Las motivaciones por las cuales se argumenta la necesidad de constituir esta Comisión se expresan en el “Visto” de la resolución citada: *razones de mejor servicio*. ¿Cuáles serían esas razones de mejor servicio? Más adelante, se profundizará en ello. Como elemento fundamental de los *actos de legitimación*<sup>375</sup> política, los grupos y las elites académicas necesitan de la *aprobación normativa* para sus políticas y acciones. De manera que la legitimación se efectúa mediante estrategias justificando acciones de acuerdo al “orden” imperante y describiéndose como *beneficiosas* para la facultad en su conjunto.

Resulta significativo discernir ciertos registros acerca de las *responsabilidades académicas* asumidas por dicha Comisión Asesora. Para ello, desplegaré algunas observaciones acerca del recorrido académico efectuado por sus miembros docentes. Indubitablemente, esos docentes componían un grupo académico encargado de asesorar y de garantizar un reordenamiento de acuerdo a las directivas de la superioridad jerárquica. Pero este reordenamiento académico/institucional requería no sólo de funcionarios alineados ideológicamente con el régimen en tareas de coordinación de acciones, organización y defensa de los intereses hegemónicos. También se requería entre sus miembros una dinámica corporativa interna sosteniendo vínculos de participación activa, lealtad, solidaridad y el compartir determinados valores, normas y objetivos institucionales.

Esta Comisión en materia de asesoramiento bibliográfico se complementó a partir del 14 de octubre de 1976, con las tareas realizadas por el paralelo funcionamiento de una Comisión

---

375 Acerca de las estrategias discursivas y de las formas de legitimación sociopolítica, que no sólo conllevan la aprobación de actuaciones específicas sino que se extienden al grupo o instituciones dominantes en sí, al igual que su posición y liderazgo, remito a: Martín Rojo y Van Dijk (1998); Van Dijk (1999).

de Preadjudicación de Licitaciones y Compras (Res. 2086/76). Esta nueva Comisión estaba integrada por Brugo, Viscardi Gaffney, María Josefa Gallino —quien ocupaba el cargo de jefe de División Personal a cargo de la Secretaría Administrativa de la Facultad— y Ballesteros. Esa Comisión de Compras fue la encargada de disponer las preadjudicaciones bibliográficas.<sup>376</sup>

Vuelvo a las trayectorias académicas de los miembros de la Comisión Asesora, otorgando visibilidad a la conformación de dicho grupo académico.

Así, la profesora María Inés K. de Brugo, quien se desempeñaba como jefa de Trabajos Prácticos desde 1974, el 15 de marzo de 1976 obtuvo un nuevo cargo de jefa de Trabajos Prácticos en la cátedra de “Sociología de la Educación”. Posteriormente, y a sólo dos meses del nombramiento anterior, el 12 de mayo de 1976 pasó a ocupar el cargo de profesora adjunta interina de la cátedra de “Introducción a las Ciencias de la Educación”, cuya titularidad correspondía a Rosa Andrilli. Conjuntamente se nombra a Brugo, como profesora adjunta interina en “Sociología de la Educación”. Luego, en breve término, el 18 de octubre de 1976 se la designa como funcionaria en el cargo de pro-secretaria académica de la Facultad por su “eficaz participación en las tareas de reordenamiento académico a las que se encuentra abocada la Facultad” (Res. 0102/76) según se explicita en los considerandos de dicha resolución.

Al poco tiempo, en el mes de diciembre de 1976, Brugo fue nombrada profesora adjunta en la cátedra de Política y Administración de la Educación, bajo la titularidad del entonces funcionario Lic. Eduardo Alfredo Viscardi Gaffney, secretario académico de la Facultad y a la vez miembro de la Comisión Asesora. Cuando tiempo después V. Gaffney renuncia a su cargo, en el artículo 2º de la resolución aceptando su renuncia, se lee: “Agradecer en nombre de esta

---

376 Sobre el accionar específico de esta Comisión de Compras no se han encontrado huellas materiales que lo registren.

Casa y en el propio la colaboración prestada en la tarea de Reconstrucción Universitaria, desde dicho cargo” (Res. 2117/77).

¿Inquirimos sobre esa “colaboración” prestada en la tarea de Reconstrucción Universitaria? ¿Qué dispositivos la distinguen del colaboracionismo académico en consonancia con la política educacional del régimen dictatorial? Colaborar ¿secundando en sostener, apoyar, converger, coadyuvar, participar voluntariamente en la Reconstrucción Universitaria? Y, en este punto, una precisión resulta insoslayable. Es el eje diferenciador entre aquellos que trabajaron en las universidades *en* la dictadura y aquellos que trabajaron *para* la dictadura en el terreno cultural. Seguramente, la densidad de estos planos visibles de responsabilidades será profundizada, y a ello nos abocaremos.

De hecho, el reordenamiento, “la reconstrucción universitaria”, fue posible, en una instancia fundamental, por la contribución y asistencia prestada por “agentes<sup>377</sup> académicos” nucleados en grupos que asumieron tareas de coordinación, contralor, asesoramiento, supervisión, informantes, inspiradores y ejecutores de la política académica militarizada así como también una efectiva participación en los dispositivos de control. Pero no fue posible *exclusivamente* por la emergencia y acción de estos agentes académicos, sino que una trama más compleja intervino en la cruzada académica dictatorial. Trama a la que luego volveré.

Con menor peso académico y proyección institucional que Brugo, cabe mencionar la participación de otra integrante de la Comisión Asesora, Ana María Duttweiler, quien en marzo de 1976 se desempeñaba como auxiliar de primera categoría en las cátedras de Sociología de la Educación y de Economía de la Educación. Luego, en octubre de ese mismo año, Duttweiler

---

377 Levine y Pavelchak (1991) sostienen que cuando una persona se encuentra en estado de “agente” considera que forma parte de una estructura jerárquica, siente que las personas situadas por encima de ella en la jerarquía (las autoridades) son responsables de sus actos y utiliza las órdenes de tales autoridades como guía de acción concreta.

fue ascendida con un cargo de jefa de Trabajos Prácticos para integrarse al Servicio de Difusión y Extensión Cultural de la Facultad (como director de dicho Servicio fue nombrado Ballesteros [Res. 104 y 105/76 del 18 de octubre de 1976]). Otro ascenso, en un campo disciplinar diversificado, se produce el 1° de diciembre: jefa de Trabajos Prácticos de la asignatura “Filosofía Social”, y el 21 de diciembre es designada en la materia Economía de la Educación con cargo de jefa de Trabajos Prácticos (Res. 0126/76). En suma, cargos que mantendrá hasta 1979 pasando a ocupar las cátedras de Sociología de la Educación y el Seminario de Economía de la Educación con carácter de profesora adjunta.

Otra integrante de la Comisión, la profesora López de Cacik, comenzó su carrera docente en la FCE en 1972 en carácter de auxiliar de docencia del Departamento de Teoría de la Educación. Ocupó diversos cargos a partir de 1976: docente de las asignaturas Historia del Pensamiento Humano e Historia de la Educación (Res. 004/76), Seminario de Historia de la Universidad (Res. 0453/78), Introducción a la Historia en la Licenciatura en Ciencias de la Información (Res. 0506/79), “afectada a prestar servicios en el Instituto de Historia de la Educación Argentina” (Res. 0528/79). Sus últimos nombramientos en cargos docentes en la facultad datan de 1982 (Res. 0852/82).

Juan Carlos Ballesteros<sup>378</sup> realizó un recorrido

---

378 Ballesteros egresa como Profesor de Enseñanza Media en Ciencias de la Educación en 1974 (Registro 168, Res. 492/74) desempeñándose como auxiliar de docencia hasta el 28 de febrero de 1974. En junio de 1974 ocupa el cargo de presidente del Consejo de Asuntos Académicos y durante 1974 se pone al frente de la Secretaría de Coordinación Docente, que hasta ese momento se llamaba Secretaría de Coordinación de Gestión. Esa Secretaría tenía como tarea centralizar informaciones referidas al Departamento de Alumnos que también notificaba sobre la falta de cumplimiento de las disposiciones reglamentarias de los docentes y División Personal elevaba las informaciones relativas a inasistencias, justificaciones y sanciones disciplinarias. Posteriormente, en enero de 1975 la Secretaría de Coordinación Docente asume otras funciones y pasa a llamarse Secretaría Académica, con Ballesteros permaneciendo como titular (Res. 536/75). Renuncia al cargo de secretario académico en agosto de 1975 (Res. 1878/75) cuan-

altamente elocuente en la vida institucional de la Facultad. Su posición como miembro fundamental del grupo académico que operó en el ámbito de la FCE durante la dictadura sobresale en su paralelo rol de funcionario del régimen dictatorial e ideólogo<sup>379</sup> del mismo. Asumió consignas y tareas de producción, circulación y difusión de conocimientos en diversos espacios culturales, adscrito a círculos específicos de transmisión en el campo educativo. Un ligero examen de su situación en el campo académico probaría las interacciones que se entretajeron en el seno de dichos grupos. Interacciones que urdieron una trama densa e imprescindible de desagregar, si se pretende comprenderla.

---

do era Almará delegado interventor en la Facultad y asume durante dos meses las tareas de Dirección del Centro de Documentación e Información de la Facultad al ser designado Millán como director jefe de Departamento Biblioteca que desempeñaba en la sede de Rectorado (Res. 42/75). Han sido múltiples las cátedras que lo tuvieron como docente durante estos años. En marzo de 1976 ocupaba las cátedras de Investigación Especializada y Tesis e Historia Social de la Educación, con carácter de profesor adjunto. Se desempeñaba como profesor titular en un seminario sobre Problemas de la Realidad Argentina y Latinoamericana. En mayo de 1976 fue nombrado profesor adjunto de Filosofía de la Educación, cuyo titular era Andrilli. En junio del mismo año se lo nombra como profesor de Ética (Res. 0049/76) y en octubre es designado director del Servicio de Difusión y Extensión Cultural. El 3 de mayo de 1977 reemplaza a Viscardi Gaffney en el cargo de secretario académico de la Facultad (Res. 0162/77). Mediante Resolución del Consejo Superior 025/82, del 21 de julio de 1982, es designado por el rector como miembro titular del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas de la UNER. Sorprende la versatilidad académica de Ballesteros, que le posibilita, por ejemplo, desempeñarse en forma paralela en seis materias diferentes: Sociología de la Educación, Filosofía de la Educación, Historia de la Educación Argentina, Teorías Pedagógicas Contemporáneas, Historia Cultural Argentina y Ética (cargo que desempeña en la Facultad de Ciencias Agropecuarias) (Véase Res. 0852/82). Versatilidad que le posibilitará integrar una Comisión Redactora de Pruebas de Ingreso a la UNER (Res. 2116/77 del 25/2/77), una Comisión de Redacción de un Anteproyecto de Reglamentación de Cursos de Posgrado (Res. 2152/77 del 25/11/77) así como también integrar una comisión encargada de tareas de coordinación y realización de homenajes a San Martín (Res. 2163/78). Puede verse parte su producción en los Boletines del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe (años 1979-1982).

379 Sobre las dimensiones sociales de los grupos ideológicos, y la conformación de los núcleos de elites o ideólogos, cf. Van Dijk (1999).

En suma, las creencias compartidas, los objetivos comunes, la defensa de los intereses de grupo, la coordinación y ejecución de acciones, la articulación de dispositivos de control bibliográfico, fueron algunas de las funciones ideológicas prevalecientes en este grupo académico nucleado en la Comisión Asesora de la FCE. Ciertamente, las estrategias de posicionamiento en el campo pedagógico universitario paranaense, lejos de responder a criterios académicos organizados a partir de trayectorias consolidadas en el campo, respondían a otra lógica. En esa lógica prevalecía y confluían los lineamientos políticos del régimen, con las circunstancias académicas que posibilitaban la conformación de dichos grupos académicos: concentración de poderes y un patrón corporativo/clientelar en la distribución de los cargos docentes y en las operatorias de las comisiones asesoras. La selección de los docentes para ocupar los cargos (ya fuese en cátedras como en funciones asesoras) reforzaba una acción selectiva por apetencias y afinidades ideológicas: “tradición nacional”, perennialismo pedagógico, hispanismo, integrista moral y religioso y mesianismo académico precintaron las tramas del canon académico dictatorial en la FCE.

### **Libros trasladados**

Varias fueron las listas bibliográficas elaboradas por la Comisión Asesora durante su actuación. Esas listas oficiales figuran incompletas en los archivos documentales, y logré reconstruirlas a través de notas informales y expedientes obrantes en los archivos de la Biblioteca. Destejer el entramado de interdicciones resultó una tarea minuciosa, ya que superpuestas a las directivas institucionales legitimando los dictámenes de esta Comisión, constan notas informales en ámbitos administrativos complementando y ampliando el número de libros a retirar de la Biblioteca.

Por otra parte, los docentes integrantes de la Comisión Asesora “asesoraban” —vale la redundancia— sobre aquellos libros y materiales que, por distintos motivos, debían ser retirados de la Facultad. En la casi totalidad de los casos, las argumentaciones expuestas en las resoluciones

dando de baja los impresos no se correspondían con la realidad. Es así como se aducía “desgaste, desuso y deterioro, lo que en los hechos los inutiliza” en libros que habían sido comprados poco tiempo antes. También se elevaban nóminas de materiales seleccionados en virtud de que “los profesores aconsejaron fueran enviados a Biblioteca Central dado el carácter de la documentación”. Además se argumentaba “que los libros descartados no constituyen elementos de consulta para las asignaturas que componen el plan de estudio de las carreras que se cursan en la facultad”. Estas fueron las razones argumentales de “mejor servicio” merecedoras de un *traslado* de los libros de acuerdo al “Visto” de la Resolución 2068/76.

De hecho, se ha encontrado que a pesar de los intentos por borrar “pistas”, la burocracia de la desaparición cultural y la destrucción dejó suficientes huellas para reconstruir algunos de los desmanes provocados en la FCE-UNER. También hay nutridas fuentes testimoniales que dan cuenta de los hechos acontecidos. Ya se ha demostrado (Kaufmann, 1997) que 697 piezas (incluyen distintos tipos de impresos: textos, revistas, separatas, informes, etc.) fueron *trasladadas/separadas/transferidas* de la Biblioteca de la FCE durante la dictadura.

Los resortes “legales” a través de los cuales se operaban las eliminaciones consistían en mecanismos diversificados. Por una parte, resoluciones emanadas del decano organizador y por otra, expedientes o resoluciones internas de la Facultad, ratificados por posteriores resoluciones del Rectorado de la Universidad autorizando a apartar materiales de la Biblioteca. Esas resoluciones facilitadoras del retiro de los libros se instituyeron a través de *mecanismos inquisitoriales encubiertos vía dar de baja y/o transferencia* o supuesto *traslado*<sup>380</sup> a la Biblio-

---

380 Acuerdo con Feilowitz (1995) cuando destaca el uso lingüístico de las palabras durante la dictadura, en el sentido de adjudicarles un sentido contrario al que se les asignaba y además envolver en misterio las auténticas intenciones que connotaban. En definitiva, la violencia ejercida con y sobre el lenguaje. Tal como ha sido señalado por Bayer: “No se crea que la dictadura fue torpe enre-

teca Central del Rectorado de la UNER. Digo *supuesto* traslado ya que no consta en los registros actuales de dicha biblioteca la entrada de los materiales a ser trasladados.<sup>381</sup> Otras unidades de la UNER, por caso la entonces Escuela de Trabajo Social, rememoran lo sucedido en relación con el destino de libros considerados comprometedores:

Se encargó la tarea de la selección a la Secretaría Técnica y en junio de 1978 se remitieron “los libros retirados” al Rectorado en Concepción del Uruguay. No supimos lo que pasó con ellos. En la Escuela no se quemó ningún libro.<sup>382</sup>

### ¿Qué sucedió con esos libros?

¿Resulta suficiente saber que las prácticas político-ideológicas signadas de irracionalidad y destructividad dictatorial hicieron posible la eliminación de patrimonio público de las bibliotecas universitarias? ¿Qué atravesamientos institucionales y planos evidentes y observables de responsabilidades les cupo a los colaboradores eruditos del régimen? Coincido con Adorno en su aspiración a apelar a la fuerza de la reflexión para comprender los mecanismos que vuelven a los sujetos capaces de cometer “atrocidades”.

En suma, la universidad enclaustrada de la dictadura, portadora de mandatos dictatoriales, generó y requirió de grupos académicos que,

---

dándose en tiradas oscurantistas —las hubo, sí, pero fue al principio, para demostrar autoridad, pero luego todo se hizo suavemente y en la oscuridad—. Con encomiable talento mafioso, los libros molestos no eran prohibidos por decreto —salvo unos pocos— sino que se aplicaba el mismo método que con los seres humanos. Se los hacía desaparecer mediante requisas localizadas o ‘consejos’ al librero” (1998: 205-206).

381 El 7 de mayo de 1997, el director de la Biblioteca Central de la UNER, Prof. Jorge Tito Martínez, nos comunicó, en nota escrita, que no constan en inventario ni en los anaqueles de dicha Biblioteca los materiales bibliográficos destinados a ser trasladados a la misma.

382 Facultad de Trabajo Social, UNER, “La Biblioteca, Entrevista a Loreto Moreno”, en *Desde el fondo*, Paraná, Entre Ríos, 1996.

por un lado, reforzaran su sectarismo académico, y por otro, marginaran a las voces “infieles”, acentuando una polarización ideológica (opositores / no opositores) ya estuviese expresada en libros, docencia y/o cuerpo estudiantil. La ideología unificadora de la dictadura no sólo pretendía “neutralizar los saberes” desautorizando las fuentes no canónicas, sino también garantizando la matriz ideológica y el discurso de las verdades perennes. Los grupos académicos que hicieron posible el “reordenamiento universitario” en la FCE centralizaron las estructuras, esferas y modos de ejercicio de poder así como los procesos decisionales. A su vez, oficiaron de soporte ideológico del régimen practicando adulterados dispositivos de “protección” del patrimonio bibliográfico institucional.<sup>383</sup>

### Referencias bibliográficas

Baczko, B. (1984). *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Bayer, O., (1988). Pequeño recordatorio para un país sin memoria. En S. Sosnowski (comp.), *Represión y reconstrucción de una cultura: el caso argentino*. Buenos Aires: Eudeba.

Bergero, A. y Reati, F. (comps.). (1997). *Memoria colectiva y políticas de olvido. Argentina y Uruguay, 1970-1990*. Rosario: Beatriz Viterbo Editora.

Bertoni, M y Cano, D. (1990). La educación superior en los últimos veinte años: tendencias y políticas. *Propuesta Educativa*, (2).

Braslavsky, C. (1985). *La situación educativa heredada en 1983. Apuntes para su diagnóstico*. Rosario: IRICE-Conicet-UNR; mimeo.

Cano, D (1985). *La educación superior en Argentina*. Buenos Aires: FLACSO-CRESAL-Unesco.

---

383 Acerca de las acciones legales instruidas pos dictadura con relación al accionar de esta Comisión Asesora y de los fondos bibliográficos eliminados de la FCE, ver Kaufmann (2006, 2017).

- Carli, S. (1995). *Entre Ríos. Escenario Educativo 1883-1930*. Serie Cuadernos, CEPCE. Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Carrara, D. (16 de diciembre de 1996). Entrevista personal realizada por Carolina Kaufmann.
- Caruso, M. y Fairstein G. (1997). Las puertas del cielo. Hipótesis acerca de la recepción de la psicogénesis y el constructivismo de raíz piagetiana en el campo pedagógico argentino. En A. Pui-ggrós (dir.), *Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina. 1955-1983. Tomo VIII: Historia de la educación en la Argentina*. Buenos Aires: Galerna.
- Díaz Barriga, A. (1994). *Docente y programa. Lo institucional y lo didáctico*. Buenos Aires: Aique.
- Eco, U. (1990). *Semiótica y filosofía del lenguaje*. Madrid: Lumen.
- Enz, D. (1995). *Rebeldes y ejecutores. Historias, violencia y represión durante la década del 70 en Entre Ríos*. Paraná: Lux.
- Feilowitz, M. (1995). Códigos del terror: Argentina y los legados de la tortura. En L. Senkman y M. Sznajder (comps.), *El legado del autoritarismo. Derechos humanos y antisemitismo en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: GEL.
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets.
- Foucault, M. y Deleuze G. (1992). *Los intelectuales y el poder*. En M. Foucault, *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones de La Piqueta.
- Ginzburg, C. (1989). *Mitos, emblemas e indicios. Morfología e historia*. Madrid: Gedisa.
- Juan Pablo II. (1982). *Boletín*, (2), pp. 3-27.
- Kaminsky, G. (1990). *Dispositivos institucionales. Democracia y autoritarismo en los problemas institucionales*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Kaufmann, C. (dir.) (1995a). Historia de la formación docente en la Facultad de Humanidades y Artes, UNR (1951-1995). *Informe final*. Rosario: Secretaría de Ciencia y Técnica, UNR.
- Kaufmann, C. (1995b). Historia de la formación docente de pregrado en instituciones públicas de nivel superior (1969-1993). *Informe final*. Rosario: Secretaría de Ciencia y Técnica, UNR.
- (1997a). De libertades arrebatadas. Del discurso pedagógico en la Argentina del Proceso. *Propuesta Educativa*, (16).
- (1997b). El destierro de los libros. Dispositivos inquisitoriales en la Facultad de Ciencias de la Educación; UNER durante el Proceso. Tesis de Maestría, FCER-UNER, Paraná.
- (1998). Voces de la memoria. El "Index of Censorship", U. K. y la censura en el campo educativo conosureño (1976-1983). En R. Forgues (comp.), *Europe-Amerique latine. À l'aube du 3éme millénaire / Europa-América Latina al alba del tercer milenio. Miradas cruzadas*. Francia: Université de Pau et des Pays de L'Adour.
- (2001a). Voces de la memoria. El "Index of Censorship", U. K. y la censura en el campo educativo conosureño (1976-1983). En R. Forgues (comp.), *Europe-Amerique latine. À l'aube du 3éme millénaire / Europa-América Latina al alba del tercer milenio: Miradas cruzadas* (pp. 311-322). Perú: Editorial San Marcos.
- (dir.) (2001b). *Dictadura y educación. Tomo 1: Universidad y Grupos Académicos Argentinos (1976-1983)*. Colección Historia de la Educación Latinoamericana. Madrid: Miño y Dávila. Segunda versión actualizada en acceso abierto (2017a): <http://www.fahrenheit.com/omp/index.php/fh/catalog/book/25>. Salamanca: Ediciones Fahrenheit.
- (2003). *Dictadura y educación. Tomo 2: Depuraciones y vigilancia en las universidades nacionales argentinas*. Colección Historia

- de la Educación Latinoamericana. Buenos Aires: Miño y Dávila. Segunda versión actualizada en acceso abierto (2017b): <http://www.fahrenheit.com/omp/index.php/fh/catalog/book/27>. Salamanca: Ediciones Fahrenheit.
- (2006). *Dictadura y educación. Tomo 3: Los textos escolares en la historia de la educación argentina reciente*. Colección Historia de la Educación Latinoamericana. Buenos Aires: Miño y Dávila. Segunda versión actualizada en acceso abierto (2018): <http://www.fahrenheit.com/omp/index.php/fh/catalog/book/29>. Salamanca: Ediciones Fahrenheit.
- Kummer, V. (1996). Historia de la Educación en Entre Ríos. *Informe final*. Paraná: SCTY-FRH-UNER.
- Levine, J. M. y Pavelchak, M. (1985). Conformidad y obediencia. En S. Moscovici (ed.), *Psicología Social I. Influencia y cambio de actitudes. Individuos y grupos*. Buenos Aires: Paidós.
- Lobato, M. Z. y Schwarsztein, D. (1999). El pasado debe pensarse en términos éticos. Una conversación con Alessandro Portelli. *Entrepassados*, año IX, (17).
- Martín Rojo, L. y Van Dijk, T. (1998). “Había un problema y se ha solucionado”. La legitimación de la expulsión de inmigrantes “ilegales” en el discurso parlamentario español. En L. Martín Rojo y R. Whittaker (eds.), *Poder-Decir. O el poder de los discursos*. Madrid: Arrecife-UAM.
- Mignone, E. (1998). *Política y universidad. El estado legislador*, Instituto de Estudios y Acción Social (IDEAS). Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Naranjo, R. (9 de diciembre de 1995). (Brueira) El ministro de los genocidas. “Rosario/12”, *Página/12*.
- Pavelchak, M. (1991). Conformidad y obediencia. En S. Moscovici, *Psicología Social I. Influencia y cambio de actitudes. Individuos y grupo*. Buenos Aires: Paidós.
- Paviglianitti, N. (1989). *Diagnóstico de la administración central de la educación*. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Justicia.
- (1991). Políticas educativas. Contextos. Situación de la Universidad. *Revista Argentina de Educación*, año IX, (16).
- Pérez Lindo, A. (1985). *Universidad, política y sociedad*. Buenos Aires: Eudeba.
- Quiroga, H. (1985). *Estado, crisis económica y poder militar (1880-1981)*. Buenos Aires: CEAL.
- Rancière, J. (1993). *Los nombres de la historia. Una poética del saber*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Sabato, H. (1996). Sobrevivir en dictadura: las ciencias sociales y la “Universidad de las Catacumbas”. En H. Quiroga y C. Tcach (comps.), *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Smith, R. (ed.) (1985). *After Post-modernism. Education, Politics and Identity*. Nueva York: Falmer Press.
- Tedesco, J. C.; Braslavsky, C. y Carciofi, R. (1987). *El proyecto educativo autoritario. Argentina 1976-1982*. Buenos Aires: FLACSO-GEL.
- Tiramonti, G. (1989). *¿Hacia dónde va la burocracia educativa?* Cuadernos FLACSO. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Troncoso, O. (1992). *El Proceso de Reorganización Nacional. Tomo 4*. Buenos Aires: CEAL.
- Van Dijk, T. (1987). *Communicating Racism*. Newbury Park, C. A.: Sage.
- (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós.
- (1999). *Ideología. Una aproximación interdisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.
- Vázquez, H. (9 de agosto de 1997). En diario *La Capital*.

Villarruel, J. et ál. (1996). Los orígenes de la Universidad Nacional de Entre Ríos. *Ciencia, Docencia, Tecnología*, (12), pp. 9-30.

Villarruel, J.; Levín, D.; Fourcade, S. y Ulibarrie, L. (1997). *Geopolítica e integración. El caso de la Universidad Nacional de Entre Ríos*. Paraná: Ediciones de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Zanatta, L.

(1996). *Del Estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

(1999). *Religión, nación y derechos humanos. El caso argentino en perspectiva histórica*, mimeo. Buenos Aires: UNQUI.

### Fuentes documentales

Barnada, L. A. (31 de marzo de 1980). Discurso del rector Barnada. *Resumen de gestión I*.

*Boletín* de la UNER, año 1, (1), julio de 1975.

Boletines de la Serie Ciencia y Técnica de la UNER, 1981-1984.

*Boletín Informativo*, UNER, año 1, (1), julio de 1975.

*Boletín Informativo* de la UNER, Departamento de Extensión Universitaria, (1, 2 y 3), 1981; (1 y 2), 1982.

*Boletín Oficial* de la provincia de Entre Ríos, enero-diciembre de 1973.

Facultad de Trabajo Social, UNER (1996). La Biblioteca, Entrevista a Loreto Moreno. *Desde el Fondo*.

Ministerio de Educación y Justicia

(1977). *Anuario Estadístico*. Secretaría Académica y Secretaría de Planeamiento, UNER.

(1977). *Evolución de egresados en el período 1977-1982*. UNER.

(1985). *Estadística de egresados por carreras y unidades académicas de la UNER de 1971 a 1984*. UNER.

Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Políticas Universitarias (1993). *Estadísticas básicas de universidades nacionales. Años 1982/1992*.

Registros del Departamento Alumnado de la FCE-UNER, Paraná, Entre Ríos, 1975-1984.

Resoluciones del Consejo Directivo de la FCE-UNER, Paraná, Entre Ríos, años 1973-1984.

*Resumen de gestión*, Rectorado, UNER, Entre Ríos, 1979-1981.

Storani, H. y Barbagelata E. (1986). *La universidad normalizada*. Discurso del director nacional de Asuntos Universitarios Dr. Hugo Storani y del rector electo Dr. Eduardo Barbagelata. UNER, Concepción del Uruguay.